

AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE LAS AYUDAS

La resolución definitiva de concesión se publicará en el BOIB el 10 de octubre de 2026. A partir del día siguiente de esta publicación quedará habilitado el trámite telemático de justificación.

El trámite permanecerá habilitado posteriormente para permitir la presentación de documentación relacionada con la justificación.

El período elegible no se modifica, se mantiene del día 16/09/2025 al 15/09/2026